



RESOLUCIÓN N° **0144** DE 2022
Febrero 2

Por la cual se asignan funciones de coordinación de programas de Tecnología en Regencia de Farmacia del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, a la funcionaria administrativa **MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 061 de 2008, modificó la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander, en el sentido de suprimir de la Estructura el Instituto de Educación a Distancia -INSED y la Dirección General de Regionalización y crear una Unidad Académico-Administrativa denominada INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA.
- c. Que el INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA es una Unidad Académica - Administrativa adscrita a la Rectoría, que cuenta con una estructura administrativa y financiera, procesos, procedimientos, presupuesto y personal docente y administrativo, prevista en la Resolución de Rectoría n.º 2322 de 2008, modificada por la Resolución de Rectoría n.º 408 de 2009.
- d. Que por Resolución de Rectoría n.º 1534 de 2014, se adicionaron algunas disposiciones a la Resolución de Rectoría n.º 2322 de 2008, en el sentido de definir las funciones de las Coordinaciones de Programa del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.
- e. Que el profesor Germán García Vera, director del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, solicitó mediante comunicación del 26 de enero de 2022, dirigida al Rector de la Universidad, asignar funciones de coordinación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia a la profesional Martha Isabel Hernández Suárez .
- f. Que la funcionaria Martha Isabel Hernández Suárez, adscrita al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, dadas sus calidades profesionales y académicas, cumplen con el perfil requerido para el desarrollo de este compromiso institucional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones de Coordinación del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia a la profesional MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ, adscrita al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2º. Las funciones de Coordinación de Programa que desempeñará la funcionaria Martha Isabel Hernández Suárez, son las estipuladas en el Resolución de Rectoría n.º 1534 de 2014.

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General comunicará a la funcionaria Martha Isabel Hernández Suárez, del presente acto administrativo para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN N° **0144** DE 2022
Febrero 2

ARTÍCULO 4°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, la profesional Martha Isabel Hernández Suárez, deberán informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 1:49 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0144 de 2022

De: MARTHA ISABEL HERNANDEZ SUAREZ
Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 1:02 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0144 de 2022

Confirmando recibido gracias.

Hasta pronto



www.uis.edu.co

estudiantesipred@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
Coordinadora Tecnología en Regencia de Farmacia -
IPRED

-
- **Correo:** regenciadefarmacia@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 1450/2643
 - **Sede:** Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 10:55 a. m.
Para: MARTHA ISABEL HERNANDEZ SUAREZ <maisaher@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0144 de 2022

Ingeniera
MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo ingeniera Martha Isabel:

Atentamente, me permito comunicarle las Resolución No.0144 del del 2 de febrero de 2022, por la cual se asignan funciones de coordinación de programas de Tecnología en Regencia de Farmacia del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, a la funcionaria administrativa MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor ACUSAR RECIBO de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 4 de febrero de 2022 10:55 a. m.
Para: MARTHA ISABEL HERNANDEZ SUAREZ
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0144 de 2022
Datos adjuntos: RES-0144-22.pdf

Ingeniera
MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo ingeniera Martha Isabel:

Atentamente, me permito comunicarle las Resolución No.0144 del del 2 de febrero de 2022, por la cual se asignan funciones de coordinación de programas de Tecnología en Regencia de Farmacia del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, a la funcionaria administrativa MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ SUÁREZ.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor ACUSAR RECIBO de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

